

# Estados Financieros

## **BICE DEUDA LATAM FONDO DE INVERSIÓN**

---

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los ejercicios terminados en esas fechas.

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## BICE DEUDA LATAM FONDO DE INVERSIÓN

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes  
Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros  
Estados Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento  
\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos  
M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 18 de marzo de 2024

A los Señores Aportantes  
BICE Deuda Latam Fondo de Inversión

### *Opinión*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de BICE Deuda Latam Fondo de Inversión, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BICE Deuda Latam Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos, pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de BICE Deuda Latam Fondo de Inversión y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administradora evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de BICE Deuda Latam Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.



Santiago, 18 de marzo de 2024  
BICE Deuda Latam Fondo de Inversión  
2

### *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de BICE Deuda Latam Fondo de Inversión. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de BICE Deuda Latam Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.


Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y/o debilidad importante del control interno que identifiquemos.



Santiago, 18 de marzo de 2024  
BICE Deuda Latam Fondo de Inversión  
3

*Estados complementarios*

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información complementaria adjunta al 31 de diciembre de 2023, que comprenden el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información complementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información complementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información complementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información complementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

**DocuSigned by:**  
  
86EE42446B254F8...  
Claudio Gerdtzen S.  
RUT: 12.264.594-0

*PricewaterhouseCoopers*

## ÍNDICE

---

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	5
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES .....	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	8
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	10
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL .....	11
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN .....	12
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN .....	13
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN .....	14
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN .....	15
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN .....	16
NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN .....	17
NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN .....	18
NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN .....	19
NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS .....	22
NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....	23
NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....	24
NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....	25
NOTA 4 CAMBIOS CONTABLES .....	28
NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO .....	29
NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN .....	30
NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN .....	31
NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN .....	32
NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	32
NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....	33
NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....	34
NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....	35
NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS .....	47
NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN .....	48
NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA .....	50
NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....	50
NOTA 10 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN .....	50
NOTA 11 PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	50
NOTA 12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES .....	50
NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS .....	50
NOTA 14 PRÉSTAMOS .....	50
NOTA 15 OTROS PASIVOS FINANCIEROS .....	50
NOTA 16 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR .....	51
NOTA 17 INGRESOS ANTICIPADOS .....	51
NOTA 18 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS .....	51
NOTA 19 INTERESES Y REAJUSTES E INGRESOS POR DIVIDENDOS .....	51

NOTA 20	INTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA .....	52
NOTA 21	EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE .....	52
NOTA 22	CUOTAS EMITIDAS .....	53
NOTA 23	REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES .....	54
NOTA 24	DISMINUCIÓN DE CAPITAL .....	54
NOTA 25	RENTABILIDAD DEL FONDO .....	55
NOTA 26	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA .....	55
NOTA 27	INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN .....	55
NOTA 28	EXCESOS DE INVERSIÓN (ARTÍCULO 60° LEY N°20.712) .....	55
NOTA 29	GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES .....	55
NOTA 30	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009) .....	55
NOTA 30	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009), CONTINUACIÓN .....	56
NOTA 31	PARTES RELACIONADAS .....	56
NOTA 31	PARTES RELACIONADAS, CONTINUACIÓN .....	57
NOTA 32	GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N°20.712) .....	57
NOTA 33	OTROS GASTOS E INGRESOS DE LA OPERACIÓN .....	58
NOTA 34	REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA .....	58
NOTA 35	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	59
NOTA 36	CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS .....	60
NOTA 37	SANCIONES .....	60
NOTA 38	HECHOS RELEVANTES .....	60
NOTA 39	HECHOS POSTERIORES .....	60
Anexo I	.....	61
Anexo II	.....	64

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	NOTA	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	21	69	16
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.765	5.824
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	-	-
Otros activos	18	-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.834</b>	<b>5.840</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	10	-	-
Propiedades de inversión	11	-	-
Otros activos	18	-	-
<b>Total no activos corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos</b>		<b>2.834</b>	<b>5.840</b>



## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	NOTA	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados	13	-	-
Préstamos	14	-	-
Otros pasivos financieros	15	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	31	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	16	3	3
Ingresos anticipados	17	-	-
Otros pasivos	18	-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Préstamos	14	-	-
Otros pasivos financieros	15	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	16	-	-
Ingresos anticipados	17	-	-
Otros pasivos	18	-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Aportes		3.016	6.189
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(352)	350
Resultado del ejercicio		167	(702)
Dividendos provisorios		-	-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>2.831</b>	<b>5.837</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>2.834</b>	<b>5.840</b>

## ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	NOTA	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>Ingresos/pérdidas de la operación</b>			
Intereses y reajustes	19 A	-	338
Ingresos por dividendos	19 B	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		8	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados	7	191	(1.047)
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	65
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros	7 - 33	-	-
<b>Total ingresos/pérdidas netos de la operación</b>		<b>199</b>	<b>(644)</b>
<b>Gastos</b>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración comité de vigilancia	34	-	-
Remuneración de administración	31	(29)	(55)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	33	(3)	(3)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(32)</b>	<b>(58)</b>
Utilidad/(Pérdida) de la operación		167	(702)
Costos financieros		-	-
Utilidad/(Pérdida) antes de impuesto		167	(702)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>167</b>	<b>(702)</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Cobertura de flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajuste proveniente de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al patrimonio neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
<b>Total resultados integrales</b>		<b>167</b>	<b>(702)</b>

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

a) Al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total patrimonio neto
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo al 01 de enero de 2023	6.189	-	-	-	-	-	350	(702)	-	5.837
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	6.189	-	-	-	-	-	350	(702)	-	5.837
Aportes	56	-	-	-	-	-	-	-	-	56
Rescate de patrimonio	(3.229)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.229)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	(3.173)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.173)
Resultados integrales del ejercicio:										
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	167	-	167
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(702)	702	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	(702)	869	-	167
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>3.016</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(352)</b>	<b>167</b>	<b>-</b>	<b>2.831</b>

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

b) Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total patrimonio neto
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo al 01 de enero de 2022	5.848	-	-	-	-	-	1.944	(130)	-	7.662
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>5.848</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.944</b>	<b>(130)</b>	<b>-</b>	<b>7.662</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rescate de patrimonio	(1.123)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.123)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>(1.123)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.123)</b>
<b>Resultados integrales del ejercicio:</b>										
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(702)	-	(702)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	1.464	-	-	-	-	-	(1.594)	130	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1.464</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.594)</b>	<b>(572)</b>	<b>-</b>	<b>(702)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>6.189</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>350</b>	<b>(702)</b>	<b>-</b>	<b>5.837</b>

(\*) Corresponde a reclasificación de rentabilidades de ejercicios anteriores sobre rescates realizados en cuotas. Este movimiento no afecta el patrimonio total del Fondo.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	NOTA	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Compra de instrumentos financieros		(100)	(33.403)
Venta de instrumentos financieros		3.350	34.569
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	9
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(29)	(54)
Otros gastos de operación pagados		(3)	(3)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>3.218</b>	<b>1.118</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Obtención de préstamo		-	-
Pago de préstamo		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		56	-
Reparto de patrimonio	24	(3.229)	(1.123)
Reparto de dividendos	23	-	-
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(3.173)</b>	<b>(1.123)</b>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		45	(5)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		16	21
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		8	-
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>	<b>21</b>	<b>69</b>	<b>16</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Página | 10

www.biceinversiones.cl

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

BICE Deuda Latam Fondo de Inversión (en adelante el "Fondo"), es un Fondo de Inversión, constituido por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., bajo las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre Fondos de Inversión. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 3846 oficina 1301, Las Condes, Chile.

"El Fondo tendrá como objetivo principal invertir al menos un 80% de su activo directa o indirectamente a través de sociedades que se constituyan especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero, en cuotas del sub fondo domiciliado en Luxemburgo denominado BICE Inversiones – Latin American Corporate Debt, y/o en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores que se encuentren domiciliados en Latinoamérica, o cuyos principales activos se encuentren localizado en dicha región, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes. Asimismo, el Fondo podrá invertir en cuotas de fondos nacionales y extranjeros cuando se detecten oportunidades de inversión. El Fondo invertirá a lo menos el 70% de sus activos en los instrumentos de deuda indicados sin restricciones de plazo, de modo de adecuarse a las oportunidades de mercado. Lo anterior, no obstante, los recursos que mantenga en caja y bancos conforme las normas del Título II del Reglamento Interno.

El Fondo paga a sus aportantes o los partícipes las cuotas rescatadas, el quinceavo día siguiente a la fecha de solicitud de rescate, salvo que dicho plazo venza en un día que no fuere día hábil bursátil, caso en el cual el pago se realizará al día hábil bursátil siguiente. El pago se realizará en la forma y plazos establecidos en la política de pago de rescates del Fondo, lo anterior, salvo que se trate de rescates por montos significativos conforme el numeral 1.5 del Título VII Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, del Reglamento Interno del Fondo.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con fecha 29 de junio de 2017.

El Fondo comenzó sus operaciones con fecha 5 de julio de 2017, y tendrá una duración indefinida según se detalla en su Reglamento Interno.

Las cuotas en circulación del Fondo se cotizan en Bolsa bajo el código nemotécnico CFIBICEDLI.

Con fecha 21 de septiembre de 2022, se deposita un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo de Inversión rescatable, el cual de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 dictada por la CMF, comienzan a regir a partir del trigésimo día corrido siguiente al depósito del Reglamento Interno, esto es, el día 21 de octubre de 2022.

El texto, aprobado en sesión de directorio, contiene las siguientes modificaciones:

#### I. En el Título I "Características Generales":

- (i) Se modificó el numeral 1.5 "Plazo máximo de pago de rescate", en el sentido de reemplazar texto íntegramente por aquél que se detalla a continuación: "Rescates se pagan al quinceavo día siguiente a la fecha de la solicitud de rescate, salvo que dicho plazo venza en un día que no fuere día hábil bursátil, caso en el cual el pago se realizará al día hábil bursátil siguiente. Lo anterior, a excepción de los rescates por montos significativos conforme el numeral 1.5. del Título VII siguiente."
- (ii) Se modificó el numeral 2.2, en el sentido de reemplazar su texto íntegramente por el que se indica a continuación: "El Fondo es un fondo rescatable que paga a sus aportantes, en adelante los "Aportantes" o los "Partícipes", las cuotas rescatadas al quinceavo día siguiente a la fecha de solicitud de rescate, salvo que dicho plazo venza en un día que no fuere día hábil bursátil, caso en el cual el pago se realizará al día hábil bursátil siguiente. El pago se realizará en la forma y plazos establecidos en el Título VII del Reglamento Interno. Lo anterior, salvo que se trate de rescates por montos significativos conforme el numeral 1.5 del Título VII del Reglamento Interno."

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN****I. En el Título I “Características Generales”, continuación:**

- (iii) Se modificó el numeral 2.3, en el sentido de reemplazar su texto íntegramente por aquél que se detalla a continuación: “Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo, en adelante, las “cuotas”, en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo establecido en el Título VI del Reglamento Interno, las que podrán rescatarse. Las cuotas serán de una única serie denominada Serie I, las que tendrán las características establecidas en el Título VI y VII del Reglamento Interno.”

**II. En el Título II “Política de Inversión y Diversificación”:**

- (i) Se modificó el número UNO “Objeto del Fondo” y, en definitiva, reemplazarlo íntegramente por el texto que se indica a continuación: “El Fondo tendrá como objetivo principal invertir al menos un 80% de su activo (i) directa o indirectamente a través de sociedades que se constituyan especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero, en cuotas del sub fondo domiciliado en Luxemburgo denominado BICE Inversiones – Latin American Corporate Debt, en adelante el “Sub Fondo Extranjero”; y/o (ii) en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores que se encuentren domiciliados en Latinoamérica, o cuyos principales activos se encuentren localizados en dicha región, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

Para estos efectos, se entenderá por Latinoamérica y el Caribe, sin perjuicio de que no se limitará exclusivamente a dichos países, a Argentina, México, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Se hace presente que el Sub Fondo Extranjero es un sub fondo de la sociedad de inversiones de capital variable constituida en Luxemburgo denominada BICE Inversiones SICAV (Société d’Investissement à Capital Variable), la cual es administrada por la sociedad Adepa Asset Management S.A., ambas entidades registradas en Luxemburgo y sujetas a la fiscalización de la entidad fiscalizadora del mercado financiero de dicho país (Commission de Surveillance du Secteur FinancierCSSF)

El Sub Fondo Extranjero tiene como objeto invertir principalmente en un portfolio compuesto por instrumentos de deuda emitidos por emisores domiciliados en Latinoamérica y el Caribe, o que realizan la mayor parte de su actividad económica en dichas regiones.

El administrador de las inversiones de BICE Inversiones SICAV, esto es, Adepa Asset Management S.A., ha delegado en la Administradora la selección y decisiones de inversión para la cartera del Sub Fondo Extranjero.”

- (ii) Se reemplazó íntegramente el texto del número DOS “Política de Inversiones”, por el que indica a continuación:

“2.1. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión y sin perjuicio de los recursos que mantenga en caja y bancos, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

- Participaciones o cuotas emitidas por fondos de inversión constituidos en el extranjero que cumplan con lo establecido en el número UNO precedente;
- Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda que sean emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile, o bien emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales; Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión haya sido registrada en la Comisión;

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN****II. En el Título II “Política de Inversión y Diversificación”, continuación:**

(ii) Se reemplazó íntegramente el texto del número DOS “Política de Inversiones”, por el que indica a continuación:

- Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda que sean emitidos por entidades emisoras extranjeras, garantizadas por el Estado de dicho país o sus bancos centrales, o bien garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales; y
- Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valor de oferta pública en el extranjero.

**2.2.** Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertido sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales.

**2.3.** El Fondo no contempla una clasificación de riesgo en particular para los instrumentos en los que invierta. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo sólo podrá invertir hasta un 20% de su activo en aquellos instrumentos señalados en los literales /i/, /ii/, /iii/, /iv/ y /v/ del numeral 2.1. precedente, en caso de que dichos instrumentos cuenten con una clasificación de riesgo inferior a B a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

**2.4.** Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en dólares de los Estados Unidos de América y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

**2.5.** Cómo política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, esto es, Comité de Directores.

**2.6.** No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los que invierta el Fondo.

**2.7.** El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es medio.

Los principales riesgos asociados a las inversiones del Fondo son los siguientes: (a) Desempeño de las inversiones del Sub Fondo Extranjero; (b) Variación en los mercados de deuda en que invierte, nacionales o extranjeros, producto de variaciones en la tasa de interés e inflación; (c) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (d) Variación de los tipos de cambio en que están denominados los instrumentos que compongan la cartera en relación a la moneda de denominación del Fondo; y (e) Variación en el valor de los instrumentos de capitalización que compongan la cartera del Fondo.

**2.8.** El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites generales regulados en el Reglamento Interno sin que se contemple un límite adicional.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, sujeto a los límites generales regulados en el Reglamento Interno sin que se contemple un límite adicional”.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN****II. En el Título II “Política de Inversión y Diversificación”, continuación:**

- (iii) Se reemplazó íntegramente el número TRES “Características y Límites de las Inversiones”, por el que se indica a continuación:

**“3.1. Límite General:**

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados en los literales /i/ al /v/, ambos inclusive, del numeral 2.1 del presente Título II. La inversión en los instrumentos indicados en el literal /i/ del numeral 2.2 del presente Título, se materializará con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

**3.2. Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley:**

/i/ Participaciones o cuotas emitidas por fondos de inversión constituidos en el extranjero que cumplan con lo establecido en el número UNO precedente: 100%.

/ii/ Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda que sean emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile, o bien emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales: 100%.

/iii/ Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: 100%.

/iv/ Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda que sean emitidos por entidades emisoras extranjeras, garantizadas por el Estado de dicho país o sus bancos centrales, o bien garantizada por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales: 100%.

/v/ Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valor de oferta pública en el extranjero: 100%.

/vi/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales: 30%.

**3.3. Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:**

Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor: Hasta un 100% del activo del Fondo para el caso de los instrumentos indicados en el literal /i/ del numeral 3.2 precedente y hasta un 20% para aquellos instrumentos indicados en los literales /iii/ a /vi/ del mismo numeral. Lo anterior, sin perjuicio de los límites establecidos en el numeral 3.2 anterior.

**3.4. Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:**

Hasta un 30% del activo del Fondo.

**3.5. Límite máximo de inversión en mercados particulares:**

Hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, a los cuales no se les exigirá cumplir con ninguna condición especial.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN

#### II. En el Título II “Política de Inversión y Diversificación”, continuación:

##### 3.6. Excepción General:

Los límites indicados en los números UNO. y DOS. precedentes y en el presente número TRES., no se aplicarán (i) por un período de 2 meses desde el depósito del Reglamento Interno en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que al efecto lleva la Comisión; (ii) durante los 15 días siguientes a colocaciones de nuevas cuotas, contados desde la suscripción de la primera de dichas cuotas; (iii) en caso de desinversión, por un período de 15 días, contados a partir de la fecha de venta o vencimiento de un activo que represente más de un 5% de los activos del Fondo; y (iv) durante el período de liquidación del Fondo.

##### 3.7. Clasificación de riesgo:

El Fondo no contempla una clasificación de riesgo en particular para los instrumentos en los que invierte, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 2.3 del número DOS precedente. Al 31 de diciembre de 2023, no se han realizado otras modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

##### 3.8. Excesos de Inversión:

Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites establecidos en los numerales UNO. y DOS. precedentes y en el presente número TRES., que se deban a causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeren por causas no atribuibles a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión, o la que la modifique o reemplace, y en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso. Mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumento o valores excedidos, mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Se entenderá asimismo que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor de los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos”.

- (iv) Se reemplazó el segundo párrafo del número CUATRO “Operaciones que realizará el Fondo”, por el siguiente: “Sin perjuicio de lo anterior, no se contempla la realización de operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamo de valores, ni operaciones con retroventa o retrocompra u otro tipo de operaciones.”

#### III. En el Título III “Política de Liquidez”

Se reemplazó su texto íntegramente por el siguiente: “Con el objeto de mantener una determinada reserva de liquidez, como política, a lo menos un 0,1% de los activos del Fondo deberá ser activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos establecidos en el numeral 2.2. del número DOS del Título II anterior. Lo anterior, para aprovechar oportunidades de inversión, solventar los gastos establecidos en el Reglamento Interno, pagar la remuneración de la Administradora y para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de rescates y pago de beneficios”.

#### IV. En el Título IV “Política de Endeudamiento

Se eliminó el último párrafo de dicho título.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN

#### V. En el Título VI “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”:

- Se modificó el número DOS “Remuneración de Cargo del Fondo”, en el sentido de:
  1. Reemplazar el segundo párrafo por el texto que se indica a continuación: “El porcentaje antes indicado se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario del patrimonio del Fondo antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.”
  2. Incorporar un último párrafo a dicho número, con el siguiente texto: “El Fondo no contempla remuneración variable”.
- Se modificó el número TRES “Gastos de Cargo del Fondo”, en el sentido de:
  1. Incorporar, al final del numeral 6 la siguiente frase: “(...) incluida la remuneración u honorarios del liquidador”.
  2. Eliminar el numeral 9.

#### VI. En el Título VII “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”:

- Se modificó el número UNO “Aporte y Rescate de Cuotas”, a fin de:
  1. Reemplazar el numeral 1.1. por el siguiente: “Moneda en que se pagarán los Rescates: Los rescates se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América a través de transferencia electrónica, en dinero efectivo, vale vista o cheque, previo envío de la correspondiente solicitud de rescate.
- Para efectos de pagar los rescates de cuotas del Fondo solicitados por los Aportantes, se utilizará el valor cuota correspondiente del día anterior a la fecha de pago del rescate”.
  1. Se elimina el numeral 1.3., pasando el 1.4. a ser el nuevo 1.3. y así sucesivamente.
- Se modificó el número CINCO “Contabilidad del Fondo”, a fin de:
  1. Incorporar al final del numeral 5.1. el siguiente texto: “(...), razón por la cual tanto los activos, los pasivos y el valor del patrimonio del Fondo se expresan en esa moneda, independiente de la moneda en la cual se efectúen las inversiones de los recursos del Fondo”.
  2. Incorporar un nuevo numeral 5.4., cuyo texto es el siguiente: “Valorización: El Fondo valorizará todas sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos por la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes”.

#### VII. En el Título VIII “Otra Información Relevante”:

- Se modificó el número UNO “Comunicaciones con los Partícipes”, a fin de incorporar un último párrafo con el siguiente texto: “Toda publicación que, por disposición de la Ley, Reglamento de la Ley o de la Comisión deba realizarse en un diario, se hará en la página web de la Administradora”.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN

#### VII. En el Título VIII “Otra Información Relevante” continuación:

- Se modificó el número CINCO “Política de Reparto de Beneficios”, a fin de:
  1. Reemplazar íntegramente el texto del numeral 5.2., por el siguiente: “Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados. En este último caso, en caso de que el monto de los dividendos provisorios exceda el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos en ese ejercicio, tales dividendos podrán imputarse a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos. Los beneficios netos percibidos que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán y devengarán de acuerdo con la Ley”.
  2. Incorporar el numeral 5.4., con el siguiente texto: “Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago”.
- Se modificó el número OCHO “Indemnizaciones”, a fin de:
  1. Reemplazar íntegramente el texto del segundo párrafo, por el siguiente: “Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el párrafo anterior deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los Partícipes que se encontraren inscritos en el registro de aportantes del Fondo al momento en que el Fondo sufriera el perjuicio que originó la referida indemnización, según el criterio que la Administradora determine, atendida la naturaleza y causa de dicha indemnización. Lo anterior, dentro del plazo de 60 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago de dicha indemnización.”
  2. Incorporar un último párrafo, con el siguiente texto: “En el caso que la indemnización sea traspasada a los Partícipes señalados anteriormente, ésta podrá efectuarse, según lo defina la Administradora, mediante la entrega de cuotas de la respectiva serie, según el valor que la cuota tenga el día del entero de la indemnización”.
- Se modificó el número NUEVE “Resolución de Controversias”, a fin de reemplazar el texto del primer párrafo por el siguiente: “Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los Aportantes, o entre éstos y la Administradora o sus mandatarios, respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este Reglamento o cualquier otro motivo, será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo”.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma, que no constituyen cambios de fondo de las disposiciones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023, no se han realizado otras modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Los presentes Estados Financieros Intermedios fueron autorizados para su emisión por el Directorio el día 18 de marzo 2024.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN****(a) Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

**(b) Base de medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

**(c) Ejercicio cubierto**

Los presentes Estados Financieros incluyen los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**(d) Conversión de moneda extranjera o unidades de reajustes****(i) Moneda funcional y de presentación**

La Administración, considera el dólar estadounidense como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólares estadounidenses.

La Administración considera los dólares estadounidenses como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

**(ii) Transacciones y saldos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen transacciones en moneda extranjera.

	31-12-2023	31-12-2022
Moneda	\$	\$
UF	36.789,36	35.110,98
Dólar	877,12	855,86

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN

#### (e) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Determinación del valor razonable de Instrumentos Financieros (Nota 7).

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

#### (f) Empresa en marcha

Hipótesis de Empresa de Puesta en Marcha. La Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, estima que no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de empresa en marcha a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN****(g) Nuevos pronunciamientos contables**

- (a) Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en los Estados Financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 - Contratos de Seguro.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Enmiendas a NIIFs	
Enmienda a NIIF 17 "Contratos de seguro" el objetivo de esta modificación es ayudar a las entidades a implementar la Norma y facilitarles la explicación de su desempeño financiero.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmiendas a NIC 1 y la Declaración de Práctica NIIF 2, orienta a las entidades a decidir qué políticas contables revelar. En este sentido, requiere que las empresas revelen su información material sobre políticas contables en lugar de sus políticas contables significativas aplicando el concepto de importancia relativa para las revelaciones de dichas políticas contables.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Modificaciones a NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", las modificaciones aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esa distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmienda a NIC 12 "Impuesto a las ganancias", aclara que la exención del reconocimiento inicial de impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción, no se aplica a transacciones en las que surgen importes iguales de diferencias temporarias deducibles e impositivos en el reconocimiento inicial, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmienda a NIIF 17 y NIIF 9, proporciona a las aseguradoras una opción destinada a aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17 a fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmienda a NIC 12, concede una exención temporal a las empresas para reconocer y revelar información sobre los impuestos diferidos derivados de la Reforma Fiscal Internacional: reglas modelo del pilar dos, debido a las posibles implicaciones de la implementación de las reglas modelo que establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la contabilidad, para impuestos sobre la renta.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2023.

La aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera, Interpretaciones y Enmiendas no ha tenido impacto significativo en las políticas contables de BICE Deuda Latam Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN****(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

- (b) Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	No hay nuevas interpretaciones en 2023, con fecha de aplicación futura.
<b>Enmiendas a NIIFs</b>	
NIIF 10, "Estados Financieros Consolidados", y NIC 28, "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Enmienda a NIIF 16 "Arrendamientos", aclara cómo un vendedor-arrendatario mide subsecuentemente el pasivo por arrendamiento que surge de las transacciones de venta con arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2024.
Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants", la modificación tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2024.
Enmienda a NIC 7 "Estados de Flujos de Efectivo" y NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Revelaciones", que consisten en establecer requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Las enmiendas requieren que una empresa revele: <ul style="list-style-type: none"> <li>- los términos y condiciones;</li> <li>- el monto de los pasivos que forman parte de los acuerdos, desglosando los montos por los cuales los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiamiento, e indicando dónde se ubican los pasivos en el balance general;</li> <li>- rangos de fechas de vencimiento de pago; y</li> <li>- información sobre el riesgo de liquidez</li> </ul>	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2024.
Enmienda a NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", las modificaciones requieren que las empresas apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda se puede cambiar por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar.	Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2025.

La aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera y Enmiendas no tendrá un impacto en las políticas contables de BICE Deuda Latam Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### (a) Activos y pasivos financieros

##### (i) Reconocimiento, baja y medición inicial

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el Estado de Resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

##### (ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

##### (ii.1) Activos financieros

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN****(a) Activos y pasivos financieros, continuación****(ii) Clasificación, continuación**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado al cierre del ejercicio.

**(ii.2) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

**(iii) Estimación de valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (incluyendo derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha de los Estados de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra en su medición inicial; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta en su medición inicial (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

#### (a) Activos y pasivos financieros, continuación

##### (iii) Estimación de valor razonable, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha de los Estados de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

##### (iv) Instrumentos financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros, al cierre de los períodos comprendidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, de acuerdo con los siguientes criterios:

##### **(iv.1)** Instrumentos de deuda

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, esta corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

##### **(iv.2)** Instrumentos de capitalización

El Fondo ha optado por presentar las inversiones que posee valorizadas de acuerdo a lo establecido en NIIF 9, conjuntamente con los Oficios Circulares Nos.592 y 657 de la Comisión para el Mercado Financiero.

##### (v) Presentación neta o compensada de instrumento financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en los Estados de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

##### (vi) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de ‘pérdida incurrida’ de la Norma NIC 39 por un modelo de ‘pérdida crediticia esperada’. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN****(b) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

El Fondo designa sus instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en Nota de Criterios Contables Utilizados 3(a) (iv).

**(c) Cuentas por cobrar y pagar intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de los Estados de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

**(d) Efectivo y efectivo equivalente**

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiendo por estos las inversiones de corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo en su valor.

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del financiamiento del Fondo.

**(e) Aportes (capital pagado)**

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares de los Estados Unidos de América. Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

En caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

Los rescates se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América a través de transferencia electrónica, en dinero efectivo, vale vista o cheque, previo envío de la correspondiente solicitud de rescate.

Para efectos de pagar los rescates de cuotas del Fondo solicitados por los Aportantes, se utilizará el valor cuota de la Serie correspondiente del día anterior a la fecha de pago del rescate.

Todos los rescates de cuotas del Fondo iguales o inferiores a un 10% del valor del patrimonio del Fondo al día anterior a la fecha de solicitud de rescate, serán pagados el día 15 siguiente a la fecha de solicitud de rescate, al valor cuota de la Serie correspondiente al día anterior a la fecha de pago del rescate. En caso de que dicho plazo venza en un día que no fuere día hábil bursátil, el pago se realizará al día hábil bursátil siguiente.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

#### (e) Aportes (capital pagado), continuación

Con todo, la Administradora, a su solo criterio y, en caso de que cuente con los montos disponibles en caja, podrá proceder a realizar el pago de los rescates con anterioridad al referido plazo pero con posterioridad al décimo día siguiente, previo aviso al Aportante correspondiente, a través de los medios indicados en el Reglamento Interno.

En caso de que se soliciten rescates superiores al 10% del patrimonio del Fondo, deberá aplicarse lo dispuesto en el numeral 1.6 del Reglamento Interno del Fondo, referido a los rescates por montos significativos.

Los aportes y las solicitudes de rescate se realizarán mediante comunicación escrita enviada a la dirección de la Administradora, o presencialmente en las oficinas de ésta, suscribiendo presencialmente una solicitud escrita de suscripción de cuotas o la solicitud de rescate correspondiente.

En caso de que un Partícipe solicite uno o varios rescates en un mismo día, y cuyos montos totales representen un porcentaje superior al 10% del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate, serán pagados el día 30 siguiente a la fecha de solicitud de rescate, al valor cuota de la Serie correspondiente al día anterior a la fecha de pago del rescate. En caso de que dicho plazo venza en un día que no fuere día hábil bursátil, el pago se realizará al día hábil bursátil siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora, a su solo criterio y, en caso de que cuente con los montos disponibles en caja, podrá realizar el pago de los rescates con anterioridad al referido plazo, previo aviso al Aportante correspondiente, a través de los medios indicados en el Reglamento Interno. Para efectos de todos los pagos antes referidos, se deberá considerar el valor cuota correspondiente del día anterior a la fecha de pago de cada fracción del rescate.

No se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las cuotas, diferente (a) del registro de las cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y (b) de la contratación de un market maker para los efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta.

El Fondo reconoce y acepta fracciones de cuotas, las que se considerarán para la determinación de los derechos y obligaciones que correspondan al Aportante. Las cuotas consideran cuatro decimales.

#### (f) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos de actividades ordinarias son registrados sobre la base devengada de acuerdo a lo establecido por NIIF 15, el principio fundamental es que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes o contraparte se registre por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos bienes o servicios.

El modelo se estructura en 5 pasos que deben seguirse:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones por separado del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

#### (f) Ingresos financieros e ingresos por dividendos, continuación

En base a lo anterior, los ingresos del Fondo corresponden a ingresos financieros que se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

#### (g) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número SEIS del Reglamento Interno del Fondo. Siguiendo o que libremente determine la Administradora por sobre el mínimo indicado.

Para estos efectos, se considerará como “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el ejercicio.

El reparto de beneficios se efectuará en dinero efectivo, dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados.

En este último caso, en caso de que el monto de los dividendos provisorios exceda el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos en ese ejercicio, tales dividendos podrán imputarse a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo ejercicio.

El reparto de beneficios se informará a cada Aportante por los medios establecidos en el Reglamento Interno, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, por la totalidad o parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso de que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

#### (h) Tributación

El Fondo no contempla Tributación, por concepto de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el Título IV de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos.

#### (i) Garantías

El Fondo no contempla garantías según su Reglamento Interno.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN

#### (j) Provisión y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar el patrimonio del Fondo, con monto y momento de pagos inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

La provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedara confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### (k) Información financiera por segmentos

De acuerdo en lo establecido por NIIF 8 “información por segmentos”, el Fondo no se encuentra obligado a presentar información financiera por segmentos, debido a que no se encuentra dentro del alcance establecido por dicha norma, que establece su presentación cuando sus instrumentos de deuda y patrimonio se negocien en un mercado público o se esté en proceso de registrar los Estados Financieros en una comisión de valores u otra organización Reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público.

### NOTA 4 CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación con los ejercicios anteriores.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras, en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado o banco central extranjero, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo, tanto de emisores extranjeros como nacionales, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo, sin que se requiera una clasificación de riesgo determinada.

El Fondo no contempla una clasificación de riesgo en particular para los instrumentos señalados en los literales /i/, /ii/, /iii/, /iv/ y /v/ del numeral 2.1. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo sólo podrá invertir un 20% de su activo, en caso de que dichos instrumentos cuenten con una clasificación de riesgo inferior a B a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 Ley N° 18.045.

Todos los instrumentos en los cuales invierta el Fondo deberán cumplir con las condiciones que determine la Comisión, de ser el caso.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión y sin perjuicio de los recursos que mantenga en caja y bancos, el Fondo invertirá en los siguientes valores e instrumentos:

- i. Instrumentos de deuda nacionales:
  - (a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
  - (b) Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
  - (c) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores de la Comisión emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.
- ii. Instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales:
  - (a) Cuotas de fondos de inversión y fondos mutuos de los regulados por la Ley.
  - (b) Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión de los regulados por la Ley.
- iii. Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros:
  - (a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.
  - (b) Instrumentos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.
  - (c) Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN**

- iv. Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros:
- (a) Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.
  - (b) Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.
  - (c) Títulos representativos de índices de deuda.

El Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo del Fondo en instrumentos emitidos en los siguientes países:

Argentina	Costa Rica	Irlanda
Alemania	El Salvador	Hong Kong
Estados Unidos de América	Japón	Venezuela
Bahamas	Jamaica	Bolivia
México	República Dominicana	Cuba
Brasil	Uruguay	Ecuador
Panamá	Paraguay	Guatemala
Canadá	Nicaragua	Honduras
Perú	Reino Unido	Puerto Rico
Chile	China	Suiza
Colombia	Luxemburgo	-

El Fondo podrá invertir hasta un 30% del activo del Fondo en instrumentos expresados en las monedas que a continuación se indican, las que, además, podrán mantenerse como disponible, salvo respecto del dólar de los Estados Unidos de América, respecto de la cual el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo del Fondo, pudiendo además mantenerse por ese mismo porcentaje como disponible.

Peso Argentino	Balboa Panameño	Peso Dominicano
Peso Chileno	Dólar Canadiense	Libra Esterlina
Dólar Jamaicano	Nuevo Sol Peruano	Renminbi Chino
Euro	Peso Colombiano	Dólar de Hong Kong
Dólar Bahamas	Colon Costarricense	Bolívar
Peso Mexicano	Colón Salvadoreño	Franco Suizo
Real Brasileiro	-	-

La inversión en las monedas indicadas precedentemente que podrá mantenerse como disponible, tendrá como objeto proveer al Fondo de una adecuada liquidez y permitirle efectuar las inversiones en los instrumentos indicados en la política específica de inversión del Fondo. El porcentaje máximo del Fondo que podrá mantenerse como disponible podrá ser de hasta un 30% sin restricciones de plazo, y de hasta un 50% por un plazo no superior a 30 días corridos, salvo respecto del dólar de los Estados Unidos de América, según lo indicado anteriormente.

Cómo política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, esto es, Comité de Directores.

El Fondo no contempla límites para la duración de los instrumentos en los que invierta.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es Medio.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN

Los principales riesgos asociados a las inversiones del Fondo son los siguientes: (a) Desempeño de las inversiones del Sub Fondo Extranjero; Variación en los mercados de deuda en que invierte producto de variaciones en la tasa de interés e inflación; (b) Variación en los mercados de deuda en que invierte, nacionales o extranjeros, producto de variaciones en la tasa de interés e inflación; (c) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles (d) ; Variación de los tipos de cambio en que están denominados los instrumentos que compongan la cartera en relación a la moneda de denominación del Fondo; y (e) Variación en el valor de los instrumentos de capitalización que compongan la cartera del Fondo.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley 20.712, sujeto a los límites generales regulados en el Reglamento Interno sin que se contemple un límite adicional.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley 20.712, sujeto a los límites generales regulados en el Reglamento Interno sin que se contemple un límite adicional.

Los fondos en los cuales invertirá el Fondo, de conformidad a su objeto, serán los siguientes: (i) Fondos Mutuos tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de Fondos Mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace; y (ii) fondos nacionales o extranjeros, globales o sectoriales, que inviertan en instrumentos de deuda nacionales o instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros.

A los fondos de inversión o fondos mutuos administrados por terceros o por la Administradora y sus personas relacionadas, en los cuales invierte el Fondo, salvo lo dispuesto en el párrafo precedente, no se les exigirá como requisito tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados en los literales /i/ al /v/, ambos inclusive, del numeral 2.1 del Título II. La inversión en los instrumentos indicados en el literal /i/ del numeral 2.2 del Título, se materializará con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

3.2. Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley:

/i/ Participaciones o cuotas emitidas por fondos de inversión constituidos en el extranjero que cumplan con lo establecido en el número UNO precedente: 100%.

/ii/ Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda que sean emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile, o bien emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales: 100%.

/iii/ Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: 100%.

/iv/ Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda que sean emitidos por entidades emisora extranjeras, garantizadas por el Estado de dicho país o sus bancos centrales, o bien garantizadas por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales: 100%.

/v/ Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valor de oferta pública en el extranjero: 100%.

/vi/ Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales: 30%.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN

La Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor: Hasta un 100% del activo del Fondo para el caso de los instrumentos indicados en el literal /i/ del numeral 3.2 precedente y hasta un 20% para aquellos instrumentos indicados en los literales /ii/ a /vi/ del mismo numeral. Lo anterior, sin perjuicio de los límites establecidos en el numeral 3.2 anterior. Los límites indicados en los números UNO., DOS. y TRES del Reglamento Interno del Fondo, no se aplicarán (i) por un período de 2 meses desde el depósito del Reglamento Interno en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que al efecto lleva la Comisión; (ii) durante los 15 días siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la suscripción de la primera de dichas cuotas; (iii) en caso de desinversión, por un período de 15 días, contados a partir de la fecha de venta o vencimiento de un activo que represente más de un 5% de los activos del Fondo; y (iv) durante el período de liquidación del Fondo.

El Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas es hasta un 30% del activo del Fondo.

El Límite máximo de inversión en mercados particulares, es hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, a los cuales no se les exigirá cumplir con ninguna condición especial.

Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites establecidos en los numerales antes indicados, del Reglamento Interno del Fondo, que se deban a causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeren por causas no atribuibles a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o la que la modifique o reemplace, y en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contados desde que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos, mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Se entenderá asimismo que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor de los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### Estructura, roles y responsabilidades del Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones de la empresa, que contribuyen a la creación sustentable de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa.

#### Gestión integral de riesgos

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. está bajo la estructura de Gobierno Corporativo de Banco BICE. El Directorio de la Sociedad Administradora está compuesto por personas con competencias profesionales y personales complementarias, que contribuyen a la creación de valor de la Sociedad Administradora. Los directores y ejecutivos forman parte de los distintos comités de trabajo de las principales filiales de Banco BICE, situación que les permite conocer en detalle la gestión de éstas en diversos ámbitos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

#### Gestión integral de riesgos, continuación

El Directorio de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., tiene como función definir y aprobar las políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso que se produzcan cambios significativos en las políticas o procedimientos establecidos. El Directorio designa un Gerente General que está premunido de las facultades propias que expresamente le otorgue el Directorio. Los responsables de gestionar y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora son todas y cada una de las personas que participan en ella.

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. con el objetivo de cumplir con las disposiciones contenidas en las leyes y normativas internas y externas, y los requerimientos de la Circular 1.869 de la CMF definió que cada Gerencia debe efectuar la función de cumplimiento de sus respectivas áreas con el apoyo de la Gerencia de Riesgo Operacional de Banco BICE y Filiales y la Gerencia de Cumplimiento Corporativa, áreas que controlan periódicamente su correcto funcionamiento.

En BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., la función de Auditoría Interna es desempeñada por la Contraloría de la sociedad matriz, Banco BICE, quien para estos efectos aplica un programa anual de auditoría que abarca todas las áreas de la Administradora.

La gestión del riesgo de mercado y el riesgo operacional está alojada en la Gerencia División Riesgos del Banco. La función principal de esta gerencia es evaluar y monitorear que los riesgos asumidos en las operaciones del Banco y sus filiales estén dentro de los límites y lineamientos fijados en comités y políticas y no comprometan los resultados, la situación patrimonial y la reputación del Banco y sus filiales. Esta gerencia reporta directamente al Gerente General del Banco BICE.

La Gerencia de Riesgo Operacional tiene como misión, fortalecer el sistema de gestión de riesgos, velando por la identificación, control y/o mitigación de los riesgos relevantes asociados a los procesos críticos de cada área, proteger la información relativa a sus clientes, proveedores, personal y del negocio mediante la comprometida participación de cada uno de sus integrantes, a través de políticas y procedimientos de seguridad de la información y continuidad del negocio, en las que participan todos los integrantes de la organización, incluyendo su más alta administración. Además, verifica permanentemente la aplicación de las políticas y procedimientos de seguridad de información y continuidad de negocio, usando para ello metodologías que recogen las buenas prácticas de la industria bancaria nacional e internacional. Adicionalmente, desarrolla la evaluación de riesgos para nuevos productos o servicios, cuyo objetivo es identificar, evaluar, mitigar y aprobar los riesgos operacionales que pudieran conllevar estas iniciativas y proyectos.

La Subgerencia de Riesgo Financiero Filiales de Banco BICE es un área independiente de las demás unidades operativas y debe velar por el rol fiduciario, la fortaleza financiera y la reputación de la Sociedad Administradora, generando políticas de riesgo alineadas a los objetivos estratégicos de la Organización, brindando apoyo para la comprensión de los riesgos que los afecta y la toma de decisiones basadas en éstos.

Respecto al riesgo de mercado y liquidez, el Directorio de la Sociedad Administradora participa en la definición de políticas, límites y manuales relativos a estos riesgos, así como también en la aprobación de la metodología para cuantificarlos.

#### Administración, gestión y control de riesgos

En instituciones financieras, la gestión eficaz de riesgo es condición necesaria para la creación de valor en forma sostenible en el tiempo. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una parte importante de los beneficios en la actividad financiera, sino a su control eficiente, dentro de los límites de tolerancia definidos por la Sociedad y por los Organismos Reguladores.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales con el objeto de tener una adecuada gestión de riesgos, como también cumplir con los requerimientos establecidos en la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, ha desarrollado un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados a:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

#### Administración, gestión y control de riesgos, continuación

- Cartera de Inversión.
- Valor cuota de los fondos.
- Rescates de cuotas de los fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información del inversionista.
- Suitability.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales, quien tiene entre otras funciones, monitorear el cumplimiento permanente de las políticas y procedimientos detalladas en el párrafo anterior. Para ello ha definido un programa de trabajo, que incluye la verificación del cumplimiento de estas políticas y procedimientos, y la emisión de informes periódicos a los Directores y Gerente General de la Administradora, que consiste en 4 informes con periodicidad trimestral para velar por el cumplimiento las políticas y procedimientos, incorporando las acciones correctivas y asignando responsables para su solución y, 2 informes con una periodicidad semestral, que describen como ha operado la estructura de control interno en los fondos respecto a los ciclos de inversión, aporte y rescate, contabilidad y tesorería.

Por otra parte, la Sociedad dispone de sistemas de tecnología e información con un alto nivel de automatización, que constituyen un apoyo relevante a la gestión de todos los procesos de administración del Fondo, incluidos los relativos a las inversiones, aportes y rescates, contabilidad y tesorería. Estos sistemas también constituyen el apoyo que permite la implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno definidos.

#### Administración del riesgo operacional

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. se rige por la Política de Administración de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales, la cual contiene las principales definiciones para la adecuada gestión de riesgos operacionales y así lograr los objetivos estratégicos definidos, a través de: asegurar razonablemente, en forma consistente y sistemática que los riesgos operacional, tecnológico y financiero a nivel de procesos, sean identificados, evaluados, tratados y comunicados y, potenciar la administración y gestión actual de los riesgos, otorgando un enfoque de procesos y lenguaje común para toda la organización.

Los principios de riesgo establecen que los responsables de gestionar y mitigar los riesgos a que está expuesto BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. son todas las personas que participan en ella, tanto de las áreas comerciales, como de operaciones o de soporte. Los mismos deben actualizar sus autoevaluaciones, implementar los cambios sugeridos, reportar a su jefatura y para efectos de control de riesgos, a la División Riesgos, a través de la Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales.

Además, adopta como organización, la definición dada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con el fin de establecer un entendimiento común de la definición de riesgo operacional.

Se entiende como riesgo operacional “el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallas en los procesos, personas y sistemas internos, o bien a causa de eventos externos”. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye a los riesgos reputacional y estratégico.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales cuenta con un modelo de gestión y control de riesgo que se basa en tres líneas de defensa, siendo la primera la unidad de negocio/soporte, la segunda las unidades de riesgos y la tercera, auditoría interna. Cada línea tiene claramente delimitadas sus responsabilidades, las que se encuentran sustentadas en la política aprobada por el Directorio, la cual es revisada anualmente. Dicho modelo permite a la organización mantener sus riesgos adecuadamente identificados, declarados, monitoreados y mitigados. Con el objetivo

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

#### Administración del riesgo operacional, continuación

de reforzar la cultura de la gestión de riesgo operacional, durante el año 2023 se continua con el plan de capacitación del personal del Banco y Filiales.

#### Comité de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales

El Comité ejecutivo de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales es la instancia en que la Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales con frecuencia bimestral, informa a la Alta Administración sobre el resultado de sus gestiones de monitoreo y verificación de cumplimiento de las normas y procedimientos de control de riesgos en la organización, así como de los eventuales ajustes a las políticas, procedimientos y estructura, necesarios para mitigar el riesgo y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administradora, propuestas, que deben ser aprobadas por el Directorio. Actúa como medio de comunicación eficaz para asegurar que la información relevante para la gestión y control de riesgos llega a todos los niveles responsables.

#### Metodología de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales

BICE Inversiones Administradora General de Fondos., en su carácter de filial, ha implementado una metodología cualitativa y cuantitativa de riesgo operacional acorde a las necesidades de la Organización.

#### Metodología Cualitativa

Los riesgos operacionales existentes son priorizados en función de su criticidad (probabilidad de ocurrencia e impacto). Además, se evalúa la efectividad de controles y mitigadores existentes, obteniendo una exposición inherente y residual de los riesgos.

Una vez priorizados los riesgos se realiza una etapa de análisis y discusión de éstos, donde el área responsable realiza las acciones mitigantes y la gestión de sus riesgos. La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales monitorea a las unidades responsables a través del seguimiento de planes y el monitoreo de los indicadores de riesgos definidos para cada proceso.

El riesgo residual para los procesos de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. es presentado y aprobado por el Directorio y corresponderá a una decisión informada de aceptar los impactos y probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados.

#### Metodología Cuantitativa

La gestión cuantitativa, se realiza principalmente mediante las siguientes actividades:

- Captura de eventos de pérdidas operacionales.
- Monitoreo de indicadores de riesgos (KRI's)

#### Seguridad de la información

BICE Inversiones Administradora General de Fondos SA., cuenta con políticas y procedimientos de Seguridad de la Información, en las que participan todos los integrantes de la organización, incluyendo su más alta administración. La organización ha tomado la decisión de proteger la información relativa a sus clientes, proveedores, personal y del negocio mediante la activa y comprometida participación de cada uno de sus integrantes.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales verifica permanentemente la aplicación de las políticas y procedimientos de Seguridad de la Información, ya que es una prioridad sus clientes y empleados. Capacita a sus empleados en el manejo adecuado de la información personal y de sus clientes. Cuando se utilizan otras compañías en el préstamo de servicios, les exige que protejan la confidencialidad de la información personal que reciben.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

#### Administración del riesgo operacional, continuación

##### Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del Negocio de Banco BICE y Filiales sigue los lineamientos establecidos por estándares internacionales en materias de continuidad de negocio (ISO22301) y está compuesto en su estructura central por cinco documentos relevantes:

- Gobierno de la Continuidad del Negocio: Establece la definición del marco de trabajo para la gestión de la continuidad de negocio en la organización, estableciendo las actividades, roles y responsabilidades de cada uno de los actores que participan en el proceso.
- Política de Gestión de la Continuidad de Negocio: Establece las directrices generales de la gestión de continuidad de negocio, como su alcance, lineamientos y objetivos de la gestión, principales roles y responsabilidades. Esta Política es aprobada por el Directorio de Banco BICE.
- Plan de Continuidad de Negocio (PCN): Tiene por finalidad documentar las estrategias de respuesta y los planes de recuperación de los servicios, de manera de reducir el impacto de una amenaza sobre la infraestructura y recursos necesarios para proveer los servicios críticos.
- Análisis de Impacto de Negocio (Business Impact Assessment - BIA): Identifica los servicios críticos del negocio y las amenazas que puedan afectarlo, considerando los posibles efectos de dichas amenazas sobre la disponibilidad y desempeño de los servicios y el cumplimiento normativo, entre otros.
- La evaluación e identificación de riesgos (Risk Identification - Assessment o RIA): identifica, analiza y evalúa las amenazas y vulnerabilidades del negocio, analizar su impacto y probabilidad, a objeto de determinar cuáles son los riesgos necesarios de gestionar o dar tratamiento dentro de la organización.

Como parte del Plan de Continuidad del Negocio se considera la ejecución de un programa de pruebas, el cual establece las actividades necesarias para los ejercicios operacionales y tecnológicos que realice Banco y Filiales con el objetivo de asegurar que la implementación del Plan de Continuidad de Negocios sea efectiva ante la ocurrencia de un evento catastrófico o de falla mayor.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

#### Administración del riesgo operacional, continuación

##### (a) Gestión de los riesgos financieros

La Administradora procura que el área de inversiones cumpla con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y los Reglamentos Internos de cada Fondo en cumplimiento con la Ley N°20.712 referente a la administración de Fondos de terceros y carteras individuales que considera las siguientes políticas:

- Política de Inversión.
- Política de Liquidez.
- Política de Endeudamientos.
- Política de Diversificación.
- Política de Votación.
- Política de Gastos.

BICE Deuda Latam Fondo de Inversión es un fondo de inversión rescatable dirigido al público en general, cuya contabilización y moneda de denominación es el dólar de los Estados Unidos y con duración indefinida.

El Fondo considera invertir, directa o indirectamente, a lo menos el 80% del valor de sus activos en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Latinoamérica, sin perjuicio del país en que se transen. Para tales efectos, se entenderá por Latinoamérica a todos y cada uno de los países que componen el continente americano, excluyendo a Canadá y Estados Unidos de América.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda y títulos de deuda de oferta pública, de emisores nacionales y entidades bancarias extranjeras o internacionales, clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo 88° de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo 88° de la Ley N°18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo, tanto de emisores extranjeros como nacionales, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

La duración promedio de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser no menor a 366 días.



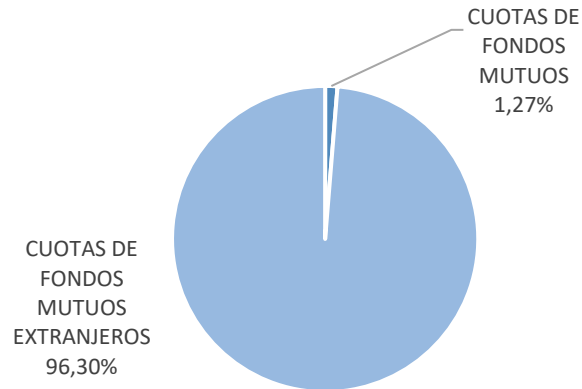
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

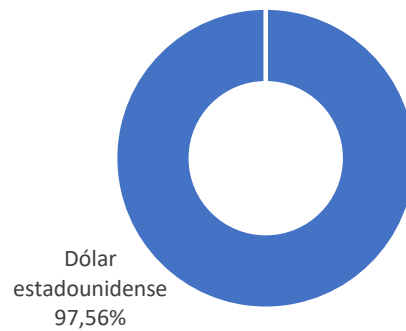
**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Administración, gestión y control de riesgos, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación**

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de inversiones del Fondo tiene principalmente la siguiente composición, calculada sobre el total de activos del Fondo:

- Instrumentos:



- Monedas:



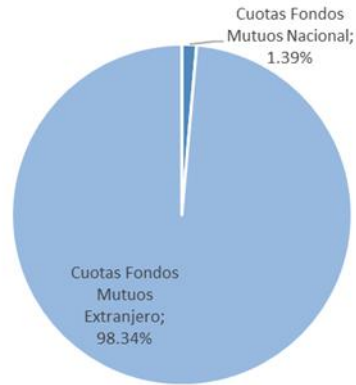
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

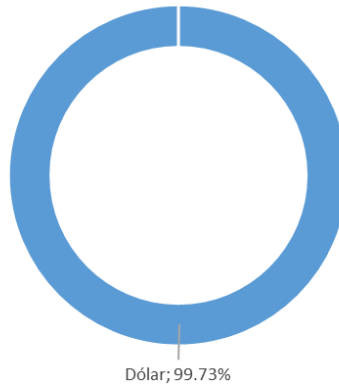
**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Administración, gestión y control de riesgos, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación**

Al 31 de diciembre 2022, la cartera de inversiones del Fondo tiene principalmente la siguiente composición, calculada sobre el total de activos del Fondo:

- Instrumentos:



- Monedas:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Administración, gestión y control de riesgos, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación**

Dadas las características de inversión del Fondo, éste se encuentra expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

**Riesgos de mercado**

Es la pérdida potencial producto de cambios en factores de mercado que podrían afectar negativamente la situación financiera del Fondo, abarcando los riesgos de tasas de interés y de precio spot (tipos de cambio, precios de acciones, commodities, etc.) en relación con los activos financieros del Fondo.

**Riesgo de precio**

Consiste en la posibilidad de que el Fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera (instrumentos de deuda y capitalización).

La política del Fondo es administrar el riesgo de precio a través de la diversificación y la selección de valores y otros instrumentos financieros dentro de determinados límites establecidos en su Reglamento Interno.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor razonable de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de precio, son los siguientes:

Activos	31-12-2023		31-12-2022	
	Valor razonable MUSD	% de la cartera	Valor razonable MUSD	% de la cartera
Instrumento de capitalización	2.765	100,00	5.824	100,00
Instrumentos de deuda	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>2.765</b>	<b>100,00</b>	<b>5.824</b>	<b>100,00</b>

**Riesgo cambiario**

Es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras de activos monetarios fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. Sin embargo, la administración observa la exposición al riesgo de todos los activos denominados en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 la cartera de inversión del Fondo se encuentra en moneda dólar. El Fondo no cuenta con exposición a contratos forwards.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Administración, gestión y control de riesgos, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación****Riesgo de tasa de interés**

Este riesgo surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

Al 31 de diciembre de 2023, la duración de la cartera de inversión del Fondo es de 0 días o 0 años.

A continuación, al 31 de diciembre de 2023, se determina la pérdida del valor patrimonial del Fondo frente a diferentes escenarios de fluctuación en las tasas de interés del mercado.

Escenarios de estrés	Valor total cartera del Fondo	Variación cartera del Fondo en	Variación cartera del Fondo en
%	MUSD	MUSD	%
-0,2	2.765	0	0,00
-0,1	2.765	0	0,00
0,1	2.765	0	0,00
0,2	2.765	0	0,00

**Riesgo de crédito**

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas producto del incumplimiento contractual de una contraparte, su degradación en su calidad crediticia, o que sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

La Sociedad Administradora, ha definido políticas internas que regulan y autorizan a las contrapartes con las que realiza las operaciones por cuenta del Fondo.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de deuda del Fondo al 31 de diciembre del 2023 y 2022.

Títulos de deuda por categoría de riesgo	31-12-2023		31-12-2022	
	MUSD	%(**)	MUSD	%(**)
AAA	-	-	-	-
AA	-	-	-	-
A	-	-	-	-
BBB	-	-	-	-
N-1	-	-	-	-
N-2	-	-	-	-
N/A (*)	2.765	-	5.824	-
<b>Totales</b>	<b>2.765</b>	<b>-</b>	<b>5.824</b>	<b>-</b>

(\*) La categoría denominada N/A corresponde a Bonos del Banco Central de Chile y Otros títulos de deuda no registrados

(\*\*) Porcentaje calculado sobre el total de la cartera de inversión del Fondo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Administración, gestión y control de riesgos, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación****Riesgo de liquidez**

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar los recursos suficientes de efectivo para liquidar sus obligaciones ante solicitudes de rescate o incurra en potenciales pérdidas en caso de una disminución de los montos transados en los activos que posee el Fondo o en los instrumentos derivados.

Con el objeto de mantener una determinada reserva de liquidez, el Fondo tiene como política que a lo menos un 0,1% de los activos del Fondo deberán ser activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas diariamente con plazo de pago no superior a 10 días hábiles, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo cumple con su política de liquidez definida en el Reglamento Interno.

El riesgo de liquidez se encuentra mitigado en parte porque el Fondo considera el pago de los rescates en el día 15 siguiente a la fecha de solicitud del rescate, siempre y cuando éste sea menor o igual al 10% del valor del patrimonio del Fondo al día anterior a la fecha de solicitud de rescate. Si el monto del rescate es superior al 10% del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud, éste será pagado el día 30 siguiente.

En el siguiente cuadro se analizan los pasivos por pagar dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	3	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Administración, gestión y control de riesgos, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación****Riesgo de liquidez, continuación**

Al 31 de diciembre de 2022	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	3	-	-
Ingresos anticipados	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	<b>3</b>	-	-

**(b) Gestión de riesgo de capital**

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de estos activos varía solo por variaciones en la valorización de los subyacentes. Esto porque el Fondo no está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En cumplimiento con la Ley Única de Fondos, el Fondo presenta la siguiente estructura patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Serie	31-12-2023		31-12-2022	
	Patrimonio neto MUSD	Partícipes	Patrimonio neto MUSD	Partícipes
I	2.831	5	5.837	7
<b>Totales</b>	<b>2.831</b>	<b>5</b>	<b>5.837</b>	<b>7</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Administración, gestión y control de riesgos, continuación****(c) Estimación del valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados y títulos de negociación, se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, tales como los contratos de derivados, es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios RiskAmerica.

Los instrumentos de deuda se valorizan diariamente utilizando la TIR de mercado informada por un proveedor externo, independiente y autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (RiskAmerica); metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

La valorización de los instrumentos de capitalización nacional es realizada en forma diaria conforme a la Norma de Carácter General N°327 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es con el precio medio ponderado de las tres bolsas nacionales, las cuales son: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso. Mientras que los precios de instrumentos extranjeros son proveídos por RiskAmerica.

El modelo de valorización del proveedor externo considera entre otras cosas el precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.

La clasificación de mediciones a valor razonable de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Datos de precios para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado transferencia de niveles de valor razonable.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****(c) Estimación del valor razonable, continuación**

Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
<b>Activos:</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones compañías extranjeras	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	2.729	-	-	2.729
Cuotas de Fondos Mutuos	36	-	-	36
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Depósitos y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda y otras inversiones financieras	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>2.765</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.765</b>
<b>Pasivos:</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****(c) Estimación del valor razonable, continuación**

Al 31 de diciembre de 2022	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Total MUSD
<b>Activos:</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones compañías extranjeras	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	5.743	-	-	5.743
Cuotas de Fondos Mutuos	81	-	-	81
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Depósitos y/o pagaré de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda y otras inversiones financieras	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>5.824</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.824</b>
<b>Pasivos:</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS****a) Activos**

Descripción	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>Títulos de renta variable</b>		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	36	81
Cuotas de Fondos de Inversión	2.729	5.743
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
<b>Títulos de deuda</b>		
Depósitos a plazo	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados</b>	<b>2.765</b>	<b>5.824</b>
<b>Designados a valor razonable con efecto en resultado al inicio:</b>		
<b>Títulos de renta variable</b>		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
<b>Títulos de deuda</b>		
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos de cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
<b>Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>2.765</b>	<b>5.824</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN****b) Efectos en resultados**

<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>MUSD</b>	<b>MUSD</b>
Resultados realizados	-	74
Resultados no realizados	191	(718)
<b>Total ganancias/pérdidas</b>	<b>191</b>	<b>(644)</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN

## c) Composición de la cartera

Instrumento	31-12-2023			Activos totales %	31-12-2022			Activos totales %
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD		Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	
Títulos de renta variable:								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos Mutuos	36	-	36	1,2703	81	-	81	1,3870
Cuotas de Fondos de Inversión	-	2.729	2.729	96,2950	-	5.743	5.743	98,3390
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Títulos que representen productos	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Otros títulos de renta variable	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
<b>Subtotal</b>	<b>36</b>	<b>2.729</b>	<b>2.765</b>	<b>97,5653</b>	<b>81</b>	<b>5.743</b>	<b>5.743</b>	<b>99,7260</b>
Títulos de deuda:								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Bonos registrados	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0000</b>
Inversiones no registradas:								
Acciones no registradas	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos de Inversión Privados	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Bonos no registrados	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0000</b>
Otras inversiones:								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Primas por opciones	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
Otras inversiones	-	-	-	0,0000	-	-	-	0,0000
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0000</b>
<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>2.729</b>	<b>2.765</b>	<b>97,5653</b>	<b>81</b>	<b>5.743</b>	<b>5.824</b>	<b>99,7260</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN**

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
Saldo inicial al 01 de enero	5.824	7.639
Intereses y reajustes	-	301
Diferencias de cambio	-	-
Aumento/disminución neta por otros cambios en el valor razonable	191	(1.047)
Compras	100	33.403
Ventas	(3.350)	(34.472)
Otros movimientos	-	-
<b>Saldo al cierre</b>	<b>2.765</b>	<b>5.824</b>

**NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no registra saldos de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

**NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no registra saldos de activos financieros a costo amortizado.

**NOTA 10 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no registra saldos por este concepto.

**NOTA 11 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee propiedades de inversión.

**NOTA 12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.

**NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**NOTA 14 PRÉSTAMOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee préstamos.

**NOTA 15 OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no registra otros pasivos financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 16 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR****(a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no existe saldo por este concepto.

**(b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existe el siguiente detalle:

Descripción	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
Servicios de Auditoría	3	3
Provisión Comité de Vigilancia	-	-
Provisión Valorización Fondo	-	-
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**NOTA 17 INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no presenta ingresos anticipados.

**NOTA 18 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS****(a) Otros activos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros activos.

**(b) Otros pasivos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros pasivos.

**NOTA 19 INTERESES Y REAJUSTES E INGRESOS POR DIVIDENDOS****(a) Intereses y reajustes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo registra por concepto de intereses y reajustes, según el siguiente detalle:

Efectivo en bancos	31-12-2023	31-12-2022
	MUSD	MUSD
Activos financieros a valor razonable	-	338
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>338</b>

**(b) Ingresos por dividendos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe saldo por este concepto.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 20 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee saldo por este concepto.

**NOTA 21 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

Descripción	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
Banco BICE pesos chilenos	7	-
Banco BICE dólares	62	16
Efectivo equivalente	-	-
<b>Totales</b>	<b>69</b>	<b>16</b>

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con los Estados de Flujos de Efectivo:

Descripción	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	69	16
<b>Saldo efectivo y efectivo equivalente – estados de flujos de efectivo</b>	<b>69</b>	<b>16</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS****Serie I****(a) Al 31 de diciembre de 2023**

Las cuotas en circulación del Fondo ascienden a 25.627,9518 al 31 de diciembre de 2023, con un valor cuota de USD 110,4511.

(i) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
05-07-2017	25.627,9518	-	-	25.627,9518

(ii) Los movimientos relevantes de las cuotas son los siguientes:

Emisión vigente	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldos de inicio	-	-	56.173,8904	56.173,8904
Colocaciones del ejercicio	-	-	507,0000	507,0000
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(31.052,9386)	(31.052,9386)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25.627,9518</b>	<b>25.627,9518</b>

**(b) Al 31 de diciembre de 2022**

Las cuotas en circulación del Fondo ascienden a 56.173,8904 al 31 de diciembre de 2022, con un valor cuota de USD 103,9119.

(i) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
05-07-2017	56.173,8904	-	-	56.173,8904

(ii) Los movimientos relevantes de las cuotas son los siguientes:

Emisión vigente	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldos de inicio	-	-	67.009,3421	67.009,3421
Colocaciones del ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(10.835,4517)	(10.835,4517)
<b>Saldo al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.173,8904</b>	<b>56.173,8904</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 23 REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha efectuado reparto de beneficios a sus aportantes.

**NOTA 24 DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

Al 31 de diciembre de 2023, se han efectuado disminuciones de capital en el Fondo de acuerdo con el siguiente detalle

**Serie I**

Fecha	N° cuotas	Disminución valor cuota USD	Monto total reparto MUSD
21 de noviembre de 2023	190,4834	104,9960	20
16 de agosto de 2023	1.396,0000	105,5978	147
01 de agosto de 2023	1.958,0000	106,1447	208
07 de junio de 2023	1.242,0000	103,4064	129
28 de marzo de 2023	9.919,0000	102,2701	1.014
16 de febrero de 2023	8.067,4552	104,2140	841
12 de febrero de 2023	8.280,0000	105,0919	870

Al 31 de diciembre de 2022, se han efectuado disminuciones de capital en el Fondo de acuerdo con el siguiente detalle:

**Serie I**

Fecha	N° cuotas	Disminución valor cuota USD	Monto total reparto MUSD
20 de diciembre de 2022	229,0000	103,9089	23
24 de julio de 2022	448,0000	98,9149	44
11 de julio de 2022	888,0000	98,9332	88
06 de julio de 2022	2.014,4517	99,2826	200
21 de junio de 2022	1.934,0000	102,0372	197
19 de mayo de 2022	1.053,0000	103,3685	109
26 de abril de 2022	353,0000	106,3536	38
17 de abril de 2022	3.916,0000	108,2110	424

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 25 RENTABILIDAD DEL FONDO**

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

**Serie I**

Tipo de rentabilidad	Ejercicio actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (*)	6,2930%	6,2930%	(3,4061)%
Real (**)	N/A	N/A	N/A

La rentabilidad de los últimos 12 meses y últimos 24 meses corresponden a períodos móviles.

La rentabilidad del período actual corresponderá a la variación entre el 01 de enero y la fecha de cierre de los Estados Financieros que se informan.

(\*) Para la determinación de la rentabilidad nominal, incluye el factor de reparto de dividendos a los aportantes, según el ejercicio que corresponda.

(\*\*) La moneda funcional del Fondo es Dólar, por lo que no informa rentabilidad real.

**NOTA 26 VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota, de acuerdo con lo establecido en la circular N° 1998 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**NOTA 27 INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión emitidas por un mismo emisor, de los Fondos administrados.

**NOTA 28 EXCESOS DE INVERSIÓN (ARTÍCULO 60° LEY N° 20.712)**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee excesos de inversión.

**NOTA 29 GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no presenta gravámenes ni prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

**NOTA 30 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo mantiene en custodia los instrumentos de su cartera de inversión, según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo
Entidades	MUSD	%	%	MUSD	%	%
Depósito Central de Valores	-	0,0000	0,0000	-	0,0000	0,0000
BNY Mellon	-	0,0000	0,0000	2.729	100,0000	96,2950
Otros custodios	36	100,0000	1,2703	-	0,0000	0,0000
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	<b>36</b>	<b>100,0000</b>	<b>1,2703</b>	<b>2.729</b>	<b>100,0000</b>	<b>96,2950</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 30 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009), CONTINUACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2022	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo
Entidades	MUSD	%	%	MUSD	%	%
Depósito Central de Valores	-	0,0000	0,0000	-	0,0000	0,0000
BNY Mellon	-	0,0000	0,0000	5.743	100,0000	98,3390
Otros custodios	81	100,0000	1,6610	-	0,0000	0,0000
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	<b>81</b>	<b>100,0000</b>	<b>1,6610</b>	<b>5.743</b>	<b>100,0000</b>	<b>98,3390</b>

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100° de la Ley de Mercado de Valores.

**(a) Remuneración por administración (Artículo 9° Ley N°20.712)**

El Fondo es administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión constituida en Chile.

La Comisión de administración del Fondo que tendrá derecho a cobrar la Administradora, estará compuesta por lo siguiente:

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija anual de hasta un 1,071% para el caso de la Serie A, y de hasta un 0,714% para el caso de la Serie I, respectivamente hasta antes de fusión de Series (Serie A absorbida por Serie I).

A partir del 05 de septiembre de 2020 la administradora percibirá por remuneración del Fondo una remuneración Fija Anual de la Serie I de hasta un 0,8568%.

El porcentaje antes indicado se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario del patrimonio de cada Serie de Cuotas del Fondo antes de remuneración, los aportes recibidos por cada Serie de Cuotas antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día en cada una de las Series de Cuotas, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La remuneración fija se pagará diariamente por el Fondo.

Esta remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

El total de remuneración por Administración al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a MUSD 29 y MUSD 55 respectivamente, adeudando MUSD 0 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS, CONTINUACIÓN****(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma o su Personal Clave****Serie I**

Al 31 de diciembre de 2023

Descripción	N° de cuotas a comienzos del ejercicio		N° de cuotas adquiridas en el ejercicio	N° de cuotas rescatadas en el ejercicio	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio	
	%					MUSD	%
Sociedad Administradora	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Personas relacionadas	37,45	21.039,2540	-	2.847,0000	18.192,254	2.009	70,99
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Personal clave de la Administración	0,00	-	-	-	-	-	0,00

Al 31 de diciembre de 2022

Descripción	N° de cuotas a comienzos del ejercicio		N° de cuotas adquiridas en el ejercicio	N° de cuotas rescatadas en el ejercicio	N° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio	
	%					MUSD	%
Sociedad Administradora	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Personas relacionadas	37,45	29.860,2540	-	8.821,0000	21.039,2540	2.186	37,45
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,00	-	-	-	-	-	0,00
Personal clave de la Administración	0,00	-	-	-	-	-	0,00

**NOTA 32 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N°20.712)**

Al 31 de diciembre de 2023:

Naturaleza	N° de póliza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					Desde	Hasta
Póliza de seguro	N° 223100181	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Security	10.000,00	10/01/2023	10/01/2024

Al 31 de diciembre de 2022:

Naturaleza	N° de póliza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					Desde	Hasta
Póliza de seguro	N° 221117676	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Security	10.000,00	10/01/2022	10/01/2023

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 33 OTROS GASTOS E INGRESOS DE LA OPERACIÓN****(a) Otros gastos de la operación**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre actual MUSD	Monto acumulado ejercicio actual MUSD	Monto acumulado ejercicio anterior MUSD
Gastos, remuneraciones y comisión adquisición cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Servicios de auditoría	-	3	3
Servicios legales	-	-	-
Servicios de clasificación de riesgo	-	-	-
Valorización del Fondo	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,1059</b>	<b>0,0533</b>

**(b) Otros ingresos de la operación**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Tipo de ingreso	Monto del trimestre actual MUSD	Monto acumulado ejercicio actual MUSD	Monto acumulado ejercicio anterior MUSD
Liberación de gastos, remuneraciones y comisión adquisición cuotas de fondo de inversión	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>

**NOTA 34 REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre actual MUSD	Monto acumulado ejercicio actual MUSD	Monto acumulado ejercicio anterior MUSD
Comité de Vigilancia	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**NOTA 35 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

A continuación, se presenta información estadística al último día cada mes:

**Serie I****Al 31 de diciembre de 2023**

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	105,5827	105,5827	5.931	7
Febrero	103,3893	103,3893	4.118	6
Marzo	102,7803	102,7803	3.074	6
Abril	103,7997	103,7997	3.104	6
Mayo	103,1721	103,1721	3.086	6
Junio	104,3078	104,3078	2.990	5
Julio	106,0052	106,0052	3.039	5
Agosto	105,2124	105,2124	2.663	5
Septiembre	103,7874	103,7874	2.627	5
Octubre	101,6808	101,6808	2.574	5
Noviembre	106,5364	106,5364	2.676	5
Diciembre	110,4511	110,4511	2.831	5

**Al 31 de diciembre de 2022**

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	112,6760	112,6760	7.550	7
Febrero	109,4666	109,4666	7.335	7
Marzo	109,7458	109,7458	7.354	7
Abril	105,2935	105,2935	6.606	7
Mayo	105,1873	105,1873	6.489	7
Junio	99,7130	99,7130	5.958	7
Julio	101,9575	101,9575	5.751	7
Agosto	103,2518	103,2518	5.824	7
Septiembre	98,1349	98,1349	5.535	7
Octubre	97,6889	97,6889	5.510	7
Noviembre	101,5898	101,5898	5.730	7
Diciembre	103,9119	103,9119	5.837	7

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### NOTA 36 CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

### NOTA 37 SANCIONES

#### (a) De la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores, no han recibido sanciones de ninguna naturaleza.

#### (b) De otras autoridades administrativas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha recibido sanciones de ninguna naturaleza.

### NOTA 38 HECHOS RELEVANTES

Con fecha 10 de enero de 2023, BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. designó al Fondo como beneficiario de la garantía constituida de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712. La garantía constituida para este Fondo mediante póliza emitida por Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A. corresponde a la póliza N° 223100181 por UF 10.000,00 con vencimiento el 10 de enero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, no existen otros hechos relevantes que informar.

En Sesión de Directorio N° 493 celebrada el 18 de octubre de 2022, el Directorio de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. ha tomado conocimiento y aceptado la renuncia del Director Enrique Castro Abele. En su reemplazo y en la misma Sesión, el Directorio acordó designar a doña Alice Martins Gistelínck. En consecuencia, a contar de esa fecha, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por doña Alice Martins Gistelínck, los señores Alberto Schilling Redlich, José Pedro Balmaceda Montt y Rony Jara Amigo, bajo la presidencia de don Juan Carlos Eyzaguirre Echeñique.

Con fecha 07 de junio de 2022, se modifica domicilio del Fondo, eliminando Teatinos 280, piso 5, Santiago, y agregando Av. Apoquindo 3846 oficina 1301, Las Condes.

Al 31 de diciembre de 2022, no existen otros hechos relevantes que informar.

### NOTA 39 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2024, BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. designó al Fondo como beneficiario de la garantía constituida de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712. La garantía constituida para este Fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 224100332 por UF 10.000 con vencimiento el 10 de enero de 2025.

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**Anexo I**

Al 31 de diciembre de 2023

**A. Resumen de la cartera de inversiones**

Descripción	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% Invertido sobre activo del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos Mutuos	36	2.729	2.765	97,5653
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	0,0000
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	0,0000
Títulos que representen productos	-	-	-	0,0000
Otros títulos de renta variable	-	-	-	0,0000
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	0,0000
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	0,0000
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	0,0000
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,0000
Acciones no registradas	-	-	-	0,0000
Cuotas de Fondos de Inversión privados	-	-	-	0,0000
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	0,0000
Bienes raíces	-	-	-	0,0000
Proyectos en desarrollo	-	-	-	0,0000
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	0,0000
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	0,0000
Otras inversiones	-	-	-	0,0000
<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>2.729</b>	<b>2.765</b>	<b>97,5653</b>



## ESTADOS COMPLEMENTARIOS, POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

## B. Estados de resultados devengados y realizados

DESCRIPCIÓN	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	74
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	65
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	9
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	(1.047)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	(1.047)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	191	329
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	191	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	329
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	(32)	(58)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(29)	(55)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(3)	(3)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	8	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	167	(702)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS, POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

**C. Estados de utilidad para la distribución de dividendos**

DESCRIPCIÓN	31-12-2023 MUSD	31-12-2022 MUSD
<b>Beneficio neto percibido en el ejercicio</b>	<b>(32)</b>	<b>(1.031)</b>
Utilidad/pérdida neta realizada de inversiones	-	74
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(1.047)
Gastos del ejercicio (menos)	(32)	(58)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
Dividendos provisorios (menos)	-	-
<b>Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores</b>	<b>(2.270)</b>	<b>(1.239)</b>
Utilidad/pérdida realizada no distribuida	402	386
Utilidad/pérdida realizada no distribuida inicial	402	386
Utilidad devengada acumulada realizada en el ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en el ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(2.672)</b>	<b>(1.625)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(2.672)	(1.625)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>Monto susceptible de distribuir</b>	<b>(2.302)</b>	<b>(2.270)</b>

ESTADOS COMPLEMENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

## Anexo II

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### Cartera detallada de Inversiones

Razón Social: BICE DEUDA LATAM FONDO DE INVERSIÓN

RUN: 9478-1

Ejercicio: 31 de diciembre de 2023

Instrumento	Nombre del emisor	País	Fecha vencimiento	Cantidad unidades	TIR, valor par o precio	Valorización al cierre MUSD	Código moneda de liquidación	% Capital del emisor	% Total activo del emisor	% Total activo del Fondo
BIACDBC LX	BICE INVEN-LATIN AMERI-CUSD	LU	N/A	24.052,243	113,4588	2.729	PROM	-	-	96,2950
CFMBICMDOK	FM BICE LIQUIDEZ DOLAR	CL	N/A	32,5576	1.098,1224	36	PROM	0,0090	0,0100	1,2703

### Cartera detallada de Inversiones

Razón Social: BICE DEUDA LATAM FONDO DE INVERSIÓN

RUN: 9478-1

Ejercicio: 31 de diciembre de 2022

Instrumento	Nombre del emisor	País	Fecha vencimiento	Cantidad unidades	TIR, valor par o precio	Valorización al cierre MUSD	Código moneda de liquidación	% Capital del emisor	% Total activo del emisor	% Total activo del Fondo
BIACDBC LX	BICE INVEN-LATIN AMERI-CUSD	LU	N/A	54.049,212	106,25	5.743	PROM	-	-	98,3390
CFMBICMDOK	FM BICE LIQUIDEZ DOLAR	CL	N/A	78,4574	1.037,5233	81	PROM	0,0150	0,0150	1,3870